

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 079-2021-UNAM

Moquegua, 21 de enero de 2021

**VISTOS**, el Oficio N° 035-2021-VIPAC-CO/UNAM del 21.01.2021, la Resolución de Comisión Organizadora N° 661-2020-UNAM del 02.11.2020; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria virtual de Comisión Organizadora de fecha 21 de enero del 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 661-2020-UNAM del 02.11.2020, se aprueba la contratación de la Mgr. MARÍA DEL PILAR URDAY HUARILLOCLA, como Docente para el PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 02 de noviembre al 31 de diciembre del 2020.

Que, con Oficio N° 035-2021-VIPAC-CO/UNAM del 21.01.2021, el Vicepresidente Académico, solicita la renovación de contrato de la Mgr. María del Pilar Urday Huarillocla como docente para el Programa Académico de Medicina de la Universidad Nacional de Moquegua, de manera excepcional y urgente necesidad de servicio mientras se obtenga la autorización de funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 21 de enero del 2021, por UNANIMIDAD acordó: RENOVAR el Contrato de la Mgr. María del Pilar Urday Huarillocla, como Docente para el PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada del 04 de enero del 2021.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – RENOVAR el Contrato de la Mgr. María del Pilar Urday Huarillocla, como Docente para el PROGRAMA ACADÉMICO DE MEDICINA de la Universidad Nacional de Moquegua, con eficacia anticipada del 04 de enero del 2021.

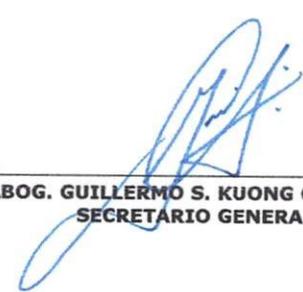
**ARTÍCULO SEGUNDO.** ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, la Dirección General de Administración y la Oficina de Recursos Humanos, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL